

Ayuntamiento } En la villa de Villanueva de Arce y su término  
 de Senes. a mil veintiocho noventa y siete. se firmaron  
 con los señores Alcaldes y Regidores con ayo  
 de los señores Diputados y señores que  
 abajo firmaron y acordaron lo siguiente  
 de que en el fin de cada año se ponga  
 una tabla de los señores de Senes un veintiocho para  
 colgarla en el Ayuntamiento, para el camino  
 que va al término de enmedio y anexado a  
 la villa acorta de un camino a los señores  
 D. Lope Canales Canales, y D. Angel Rodríguez  
 para que para, reconocieran el dicho camino  
 firmen de sus señores para acordar lo  
 conveniente

Se mando publicarse bando para que los  
 concuianos con las cabezas de las  
 señoras en esta forma por cada parte se  
 daban veintiocho una con el dicho mayor veintiocho  
 y lo mismo cada formalizo, para la  
 cada de los dichos señores de quince de  
 cada uno } se dio comisión a los señores Alonso Sánchez  
 Sánchez } Dávalos, y D. Juan Sánchez Ruiz Provedor  
 de Senes y Provedor al Común para que  
 reconocieran los caminos de los señores, y ha  
 yan quitado las imperfecciones que hubie  
 ran, dejando los caminos con igualdad para la  
 mejor comodidad, y buen aspecto publico  
 toda a costa de los señores de ellos por  
 sus confrontaciones, de que quedaron en  
 tenidos

Con lo que se concluyo este Ayuntamiento que  
 firmaron hoy en dos fechos

D. Juan Sánchez     D. Juan Sánchez  
 Al Provedor     Provedor

D. Lope Canales     D. Angel Rodríguez  
 D. Laxar de     D. Juan Sánchez  
 Sabaca     D. Alonso GARCIA  
 Collado     Pidal